

Proyecto “Súper – IVA”: cada provincia podría disponer de los impuestos que cobra y no dependería de la cooparticipación nacional

15/05/2025



Argentina enfrenta una compleja superposición de impuestos que gravan las ventas y servicios, afectando la competitividad y generando una pesada carga administrativa para las empresas. Ante este panorama, el Instituto para el Desarrollo Social Argentino (IDESA) ha elaborado un estudio que analiza las ventajas de un «Súper IVA» que absorba impuestos distorsivos como Ingresos Brutos y las tasas municipales. Ramiro Fadul, economista e investigador de IDESA, detalla los alcances de esta iniciativa.

«La Argentina presenta una superposición de impuestos y tributos por un mismo hecho imponible, como es en este caso las ventas. Por una venta, cualquier comercio, almacén o

empresa debe pagar el IVA, los ingresos brutos a nivel provincial y las distintas tasas municipales. Estos últimos impuestos. tienen regímenes de percepción, retención y pago anticipado, generando dolores de cabeza administrativos para todas las empresas. Hay más de 75 regímenes de retención y pago en toda Argentina, lo cual es una locura», expresó Ramiro Fadul a nuestro medio de comunicación (FM Vos 94.5).

El economista señaló que la recaudación conjunta del IVA, Ingresos Brutos y tasas municipales alcanza un 12% del PBI, similar a los impuestos a las ventas y servicios en países de la OCDE (11%). Sin embargo, la diferencia radica en la calidad de los impuestos. «Se está recaudando mal, encima impuestos como ingresos brutos no ayudan en nada a fomentar la producción. Lo que nosotros estamos planteando desde el instituto es absorber los ingresos brutos y las tasas municipales con el IVA, creando esta figura de Súper – IVA. Esto va en consonancia con lo que viene plateando el gobierno nacional», admitió Fadul.

La implementación de un Súper IVA tendría implicaciones significativas en la recaudación, especialmente a nivel provincial. «La idea, acompañando a este concepto de Súper IVA, es que principalmente el IVA lo empiecen a recaudar las provincias. Entonces, aquellas provincias que tienen una alta producción, buenas ventas, y buen nivel de facturación de sus ciudadanos, no se verían perjudicados en la recaudación. En cambio, en el caso de las provincias que tienen un nivel de desarrollo más bajo (por ejemplo, Chaco y Formosa) este desequilibrio podría ser compensado con un fondo de nivelación o un fondo de desarrollo», propuso Fadul, sugiriendo que las provincias más prósperas contribuyan solidariamente a este fondo con objetivos de desarrollo concretos.

La concreción de esta reforma impositiva requeriría una ley nacional y la adhesión de las provincias, lo que Fadul reconoce como el mayor desafío. «Lo primero para que esto prospere es que se debe alcanzar un acuerdo político con las provincias. Creemos que esto sería muy beneficioso para las provincias del centro y también para los ciudadanos de las

provincias más rezagadas. Hoy no vemos que lo que se recauda en materia impositiva incida positivamente en mejorar la educación o la salud, sino por el contrario hay todo un retroceso», planteó el economista.

Fadul destacó tres ventajas principales de la implementación del Súper IVA. En primer lugar, la transparencia, ya que el costo impositivo estaría más claro en el precio final. En segundo lugar, el beneficio para las exportaciones, dado que el IVA se devuelve a los exportadores, a diferencia de Ingresos Brutos y tasas municipales. Y, en tercer lugar, la simplificación del sistema tributario, reduciendo la carga administrativa para las empresas, especialmente las pymes. «Si simplificamos todos los tributos y se lo hacemos más fácil al ciudadano para pagar, vamos a reducir la evasión y vamos a ahorrar un montón de costos administrativos, sobre todo a las empresas y pymes, que tienen más de 4 regímenes distintos con ingresos brutos», remarcó.

Finalmente, el entrevistado subrayó la necesidad de unificar las normativas provinciales en materia de Ingresos Brutos para facilitar el comercio a nivel nacional. «En la Argentina hay 24 jurisdicciones y todas tienen ingresos brutos con normativas distintas. Por ello, la unificación en un solo IVA nacional implicaría una simplificación para el contribuyente que no tendría que estar analizando qué pasa en cada provincia a la hora de querer vender en el territorio nacional. La clave para el éxito de esta propuesta radica en lograr el consenso entre todas las provincias, especialmente aquellas que podrían inicialmente percibir una desventaja financiera, para lo cual el fondo de nivelación se presenta como una herramienta fundamental», culminó.